

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 07.M.DIC. 2007

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA****CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SEDUAR S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón ARENILLAS , el 08/Diciembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03090 de 26 de marzo del 2003;y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEDUAR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

5 ENE. 2007

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

Exp. Reserva 7117334
Nro. Trámite 6.2006.151

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro
Mercantil con el No. 37 y anotada en el Repertorio bajo el
No. 94.- x-

Machala, a 12 de Enero del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA